

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2024-COMITE DE SELECCIÓN-VIII DIRTEPOL PNP HYO / CP N° 04
		Fecha del informe	28/02/2025

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	JEFE DEL AREA DE ABASTECIMIENTO
---	---	---------------------------------

3	ANTECEDENTES	Con fecha 26/12/2024, se efectuó la convocatoria del procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO N° 004-2024-VIII-DIRTEPOL PNP HUANCAYO - PRIMERA CONVOCATORIA, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONCESIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL POLICIAL (OFICIALES Y SUB OFICIALES) DE LA COMISARIA PNP HUANCAYO, COMISARIA PNP CHILCA, COMISARIA PNP CHUPACA, COMISARIA PNP EL TAMBO, DIVINCRI PNP HUANCAYO, REGIÓN POLICIAL JUNÍN (LOGÍSTICA, ASESORÍA LEGAL, OFICINA DE DISCIPLINA, DIVISIÓN DE ORDEN PÚBLICO, Y SEGURIDAD HUANCAYO (DIVOPUS), DIVISIÓN DE POLICIAL COMUNITARIA JUNÍN (DIVPOCOM), COMISARIA RURAL PNP SATIPO, UNIDADES DE SEGURIDAD DEL ESTADO HUANCAYO Y UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL PNP HUANCAYO DE LA REGIÓN POLICIAL JUNÍN"
---	--------------	---

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONCESIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL POLICIAL (OFICIALES Y SUB OFICIALES) DE LA COMISARIA PNP HUANCAYO, COMISARIA PNP CHILCA, COMISARIA PNP CHUPACA, COMISARIA PNP EL TAMBO, DIVINCRI PNP HUANCAYO, REGIÓN POLICIAL JUNÍN (LOGÍSTICA, ASESORÍA LEGAL, OFICINA DE DISCIPLINA, DIVISIÓN DE ORDEN PÚBLICO, Y SEGURIDAD HUANCAYO (DIVOPUS), DIVISIÓN DE POLICIAL COMUNITARIA JUNÍN (DIVPOCOM), COMISARIA RURAL PNP SATIPO, UNIDADES DE SEGURIDAD DEL ESTADO HUANCAYO Y UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL PNP HUANCAYO DE LA REGIÓN POLICIAL JUNÍN"
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CONCURSO PUBLICO N° 004-2024-VIII-DIRTEPOL PNP HUANCAYO
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	9 ÍTEMS

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
Se registraron 24 participantes, pero no presentaron ofertas.	
Se presentaron 11 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 11 ofertas, no fueron admitidas, 0 ofertas, fueron rechazadas. 0 ofertas, fueron descalificadas.	

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros	

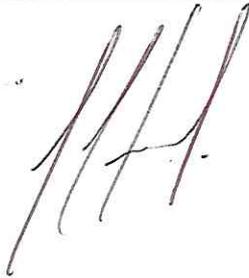
8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

- 1.-Dentro de los plazos necesarios se realice la segunda convocatoria en caso persista la necesidad, a fin de cumplir con los objetivos institucionales.
- 2.-Informar al Area Usuaría, que previa evaluación de los terminos de referencia adecuar el requerimiento, a fin de permitir mayor concurrencia de postores y conducir con la contratación del presente procedimiento de selección, por lo que es necesario realizar un analisis de los terminos de referencia y brindar una mejor información sobre los alcances de los terminos de referencia y de ser necesario realizar los reajustes necesarios.

9



S1. PNP GARCIA RAMOS Yover



CORONEL PNP AGUILAR TINOCO Vladimir Henri



S1. PNP PALMA BLANCAS Anahit Rosario

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES